

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ellas y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Id. fuera.	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica todos los dias excepto los Domingos.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1854.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2417.

PARTIDO JUDICIAL DE LUCENA.

Lista nominal numerada de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia, para la eleccion de un diputado provincial por este distrito.

- 1 D. Luis Martinez Carrasquilla, Mediabarba.
- 2 Pedro Muñoz de Toro Algar, Pedro Angulo.
- 3 Cristóbal Benito Sanchez, Pbro., Meson grande.
- 4 Pedro Vazquez Onieva, Mediabarba.
- 5 Juan Herrera Varo, Maguedano.
- 6 Francisco de Paula Jurado Chacon, San Pedro.
- 7 Antonio Salas y Muñoz, Santa Catalina.
- 8 Antonio Ortiz Repizo, Quintana.
- 9 José Ortiz Repizo, Torres.
- 10 Mariano Hidalgo y Muñoz, San Pedro.
- 11 Juan José Leon, Loja.
- 12 Lorenzo Marin y Marin, Plaza de Aguilar.
- 13 Felipe Torres Montilla, Granada.
- 14 José del Rio Muñoz, La villa.
- 15 Juan Antonio Duclos Tibado, Clavija.
- 16 Martin de Cabrera y Valle, Coso.
- 17 Juan de Cuenca Gonzalez, Plaza de Aguilar.

18 Excmo. Sr. Conde de Valdecañas, Salidos. Resumen que comprende el número de electores que han tomado parte en la eleccion verificada en este dia para el nombramiento de un Diputado provincial por este partido. Sr. D. Martin Chacon Fernandez de Córdoba, marqués de Campo de Aras y de Alhendin, por diez y ocho votos. . 18

De cuya veracidad y exactitud certificamos los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores.

Lucena 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Conde de Valdecañas.—Los Secretarios escrutadores, Juan Cuenca Gonzalez.—José Ortiz Repizo.—Mariano Hidalgo.—Martin de Cabrera.

Núm. 2418.

PARTIDO JUDICIAL DE MONTORO.

Lista numerada de los electores que en el

dia de la fecha toman parte en la votacion de un Diputado provincial en esta cabeza de seccion y del resumen de votos, que se forma segun el art. 67 de la ley de 18 de Julio de 1865.

- 1 D. Francisco Quintana y Ollero, Montoro.
- 2 Cleto Alba, Pbro., idem.
- 3 Ildefonso Criado Serrano, idem.
- 4 Diego del Prado Moreno, idem.
- 5 Pedro Notario Cano, idem.
- 6 Bartolomé Cerezo Morales, idem.
- 7 Francisco Vega Lara, idem.
- 8 Francisco Quesada Ubeda, idem.
- 9 Gerónimo Vega Alcantara, idem.
- 10 Juan José Malbo, idem.
- 11 Juan María Coronado Anegas, idem.
- 12 Andrés de Lara Calleja, idem.
- 13 Manuel Calleja Pabon, idem.
- 14 Manuel Tintor, idem.
- 15 Sebastian de Torres Morales, idem.
- 16 Francisco Redondo Cabrera, idem.
- 17 Antonio Sanchez Serrano, idem.
- 18 Sebastian de Lara Lopez, idem.
- 19 Bernabé Gil de Rojas, idem.
- 20 Miguel Serrano, idem.
- 21 Ignacio Quintana Ollero, idem.
- 22 Melchor Morales, idem.
- 23 Antonio Alcaide, Pbro., idem.
- 24 Bartolomé Sanchez Paez, idem.
- 25 Antonio de la Cruz Lopez, idem.
- 26 Francisco Afan Moreno, menor, idem.
- 27 Martin Fimia Zorro, idem.
- 28 Antonio Jurado Yun, Pbro., idem.
- 29 Julian Aguilar, Pbro., idem.
- 30 Pedro Carpintero, menor, idem.
- 31 Pedro Medina Ruiz, idem.
- 32 Manuel Benitez Marin, idem.
- 33 Francisco Diego Vascas Moreno, idem.
- 34 Francisco Avilés Alcaide, idem.
- 35 Diego Bellido Santiago, idem.
- 36 Cristóbal Vega Pinazo, idem.
- 37 Bartolomé Serrano, idem.
- 38 Antonio Vacas Cerezo, idem.
- 39 Francisco Castro Canalejo, idem.
- 40 Juar Gonzalez Santofimia, idem.
- 41 Ildefonso Mercado Ramirez, idem.
- 42 Andrés García del Prado, idem.
- 43 Diego Medina Delgado, idem.
- 44 Manuel Medina Delgado.
- 45 Antonio Enrique Gomez Medina, idem.
- 46 Juan de Cañas Avilés, idem.
- 47 Juan Antonio Medina Serrano, idem.
- 48 Juan Manuel Criado Lara, idem.

49 D. Ildefonso Serrano Gallardo, menor, idem.

Han o'tenido votos:

D. Manuel Milla Beltran. . . 49

De cuya veracidad y exactitud los infrascriptos Peresidente y Secretarios escrutadores certificamos.

Montoro 26 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Antonio E. Gomez.—Los Secretarios escrutadores, Juan de Cañas Avilés.—Juan Manuel Criado.—Juan Antonio Medina.—Ildefonso Serrano Gallardo.

Núm. 2419.

PARTIDO JUDICIAL DE MONTILLA.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para el nombramiento de Diputado provincial por este dicho distrito.

- 1 D. Cecilio Ramirez Rubio, Montilla.
- 2 Antonio de Toro y Toro, idem.
- 3 Francisco Solano Amo Baena, idem.
- 4 Joaquin Medina y Venero, idem.
- 5 José María Arce y Luque, idem.
- 6 José de Luque Espejo, idem.
- 7 Manuel Adan y Fernandez, idem.
- 8 Mariano Cobos Lucena, idem.
- 9 Manuel Repiso Hidalgo, idem.
- 10 Santiago Bujalance y Leon, idem.
- 11 Manuel Cisneros y Luque, idem.
- 12 Santiago de Jorge y Hermoso, idem.
- 13 Tomás Arjona y Luque, idem.

Ha obtenido votos para Diputado provincial.

D. Carlos Alvear y Ruiz Lorenzo. . . 13

De cuya veracidad certificamos los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores.

Montilla 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Agustin de Alvear.—Los Secretarios escrutadores, Francisco de Sales Cabello.—Miguel Moya.—Antonio Delgado Lopez.—Joaquin Madrid Salvador.

Núm. 2420.

PARTIDO JUDICIAL DE POSADAS.

Lista numerada de los electores que han toma-

do parte en la votacion del dia de hoy para la eleccion de un Diputado provincial con expresion de sus nombres y domicilio.

- 1 D. José Rosi Genal, Posadas.
- 2 Luis Torres Palacios, idem.
- 3 Fernando Bonilla, idem.
- 4 Pedro Arenas y Castro, Guadalcázar.
- 5 Rafael Reyes y Borja, idem.
- 6 Joaquin Melendez y Salas, Posadas.
- 7 Martin de Espejo, idem.
- 8 Vicente Espino, idem.
- 9 Ramon Ruano Caballero, Guadalcázar.
- 10 Manuel Cañero, Posadas.
- 11 Antonio Palacios Urbano, idem.
- 12 Fernando Muñoz, idem.
- 13 Marcelino de la Dehesa, idem.
- 14 Juan José Cobos, idem.

Resumen del número de votos obtenidos por los candidatos para la eleccion de un Sr. Diputado provincial en la votacion verificada en el dia de hoy.

Sr. Baron de San Calisto. 14

Que es el número de electores que han tomado parte segun el escrutinio á que nos referimos y que certificamos los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores.

Posadas 27 de Noviembre de 1866.--El Presidente, Sebastian Padilla.--Los Secretarios escrutadores, Manuel Camacho.--Luis Serrano.--Francisco Lopez.--Diego Soldevilla Guerrero.

Núm. 2421.

PARTIDO JUDICIAL DE POZOBLANCO.

Lista de los electores que en la de Diputado provincial de este partido judicial han tomado parte en el dia de hoy.

- 1 D. Francisco García Rico, Pozoblanco.
- 2 Manuel Cruzado Espejo, Alcaracejos.
- 3 Gaspar Ayala Moreno, idem.
- 4 Lorenzo Ayala Risque, idem.
- 5 José Agustin Ayala Cruzado, idem.
- 6 Miguel Caballero Lopez, idem.
- 7 Antonio Simon Caballero, idem.
- 8 Tomás Rodriguez Fernandez, idem.
- 9 Francisco Castro Alcaide, idem.
- 10 Juan Navarro Medina, idem.
- 11 Jose Antonio Moreno Diaz, Villanueva de Córdoba.
- 12 Juan Antonio Diaz, idem.
- 13 Martin Diaz Lopez, idem.
- 14 Matias Moreno Moreno, idem.
- 15 Diego Lopez Blanco, idem.
- 16 Bartolomé Sanchez, idem.
- 17 Juan Manuel Mendoza, idem.
- 18 Antonio Rivas, idem.
- 19 Pedro Cabrera Jurado, Pozoblanco.
- 20 Angel Arévalo, Dos Torres.
- 21 Bartolomé Salado, Villanueva del Duque.
- 22 Martin Caballero Garrido, Añora.
- 23 Marcos José Benitez, idem.
- 24 Urbano Barrios Lopez, idem.
- 25 José María Rodriguez, idem.

Lista nominal numerada de los candidatos que han obtenido votos para Diputado provincial por este distrito en el dia de la fecha.

Dr. D. José Valenzuela Marquez. . . 25

De cuya veracidad y exactitud firmamos los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores.

Pozoblanco 27 de Noviembre de 1866.--El Presidente, Juan Antonio Tirado.--Los Secretarios escrutadores, Mariano Castro Cruzado.--Juan García Rico.--Miguel Lopez Arévalo.--Andrés Eloy Peralbo.

Núm. 2422.

PARTIDO JUDICIAL DE PRIEGO.

Lista de los electores que en la de Diputado provincial de este partido han tomado parte en el dia de hoy tercero de elecciones, y resumen de los votos que ha obtenido el candidato.

- 1 D. Agustin Vallejo Linares, Priego.
- 2 Gerónimo Gonzalez Bueno, idem.
- 3 José Padilla Cid, idem.
- 4 Nicasio Molina Aguilera, idem.
- 5 Juan de Dios Leiva y Serrano, Fuente Tojar.
- 6 Pedro Perez Pareja, Almedinilla.
- 7 Agustin Serrano Penche, Priego.
- 8 Juan Serrano Penche, idem.
- 9 Santiago Cano Pulido, Almedinilla.
- 10 Julian Reina Muñoz, idem.
- 11 Pedro Ballesteros Lopez, Carcabuey.
- 12 Rafael Rodriguez Palomeque, idem.
- 13 Francisco de Montes Perez, idem.
- 14 Francisco Roldan Leiva, Priego.
- 15 Antonio Pimentel Leiva, Fuente Tojar.
- 16 Valentin Roldan Leiva, Priego.
- 17 José Povedano Lopez, idem.
- 18 José Valera y Ruiz, idem.
- 19 José Roldan Leiva, idem.
- 20 Juan Muñoz Herrera, Almedinilla.
- 21 Eulogio de Luque Ronda, Priego.
- 22 Juan de Dios Jimenez Serrano, idem.
- 23 Pedro Roldan Leiva, idem.
- 24 Manuel Fuentes Cano, idem.
- 25 Juan Siles Ruano, idem.
- 26 José Antonio Serrano y Ruiz, idem.
- 27 José María Luque y Nieto, Almedinilla.
- 28 Manuel Torres Sidro, Priego.
- 29 José Vilches Calvo Rubio, idem.

Han obtenido votos.

D. José Antonio Serrano y Ruiz. 28
Papeletas en blanco. 1

Nos los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores certificamos de la veracidad y exactitud de la anterior lista y su resumen.

Priego veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.--El Presidente, Antonio de Castilla.--Los Secretarios escrutadores, Juan María Molina y Ruiz.--José Arjona.--Francisco Valverde.--Rafael Fernandez y García.

Núm. 2423.

PARTIDO JUDICIAL DE LA RAMBLA.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de hoy para diputado provincial.

- 1 D. Juan Pedrosa Prieto, Rambla.
- 2 Francisco Tejederas Roldan, idem.
- 3 Manuel Moyano Anguiano, idem.
- 4 Miguel Crespín Flores, Victoria.
- 5 Francisco Zafra Jimenez, idem.
- 6 Francisco Maestre Diez, idem.
- 7 Antonio Prieto Fernandez, Rambla.
- 8 Antonio Mariano Lovera, idem.
- 9 Pedro Urbano Caro, idem.
- 10 Tomás Cantillo Alcaide, La Victoria.
- 11 Pedro Ramon Lovera Moreno Guerra, Rambla.
- 12 Francisco Casado Gimenez, Montalban.
- 13 Juan Estrada Osuna, Rambla.
- 14 Valerio Rivas Illanes, Santa Ella.
- 15 Juan Castellano y Martinez, Montalban.
- 16 José Hidalgo Baena, Rambla.
- 17 Juan Esoribano Romero, idem.
- 18 Bartolomé Lucena y Cacello, idem.
- 19 Francisco Lopez Dominguez, Montalban.
- 20 Gregorio Bascon y Cejas, Santa Ella.
- 21 Celedonio Doñamayor y Goyeneche, idem.
- 22 Andrés Jimenez y Llamas, idem.
- 23 Antonio Gimenez y Llamas, idem.

- 24 D. Ramon Jimenez Jaraba, idem.
- 25 Alfonso Lopez Dominguez, Montalban.
- 26 Juan Crespo del Moral, Santa Ella.
- 27 José del Moral y Serrano, idem.
- 28 Manuel del Moral Baena, idem.
- 29 Manuel Olaegui y Castillo, idem.
- 30 Antonio Nadales Jemes, idem.
- 31 Francisco Merino Acebedo, idem.
- 32 Blás Gomez Urbano, idem.
- 33 Miguel Jaraba Ruiz, idem.
- 34 Antonio Castillo Remache, idem.
- 35 Alfonso Rodriguez Rivilla, idem.
- 36 Santiago Gimenez Barriocanal, idem.
- 37 José Rodriguez Llamas, idem.
- 38 José de Llamas Salamanca, idem.
- 39 Manuel Rodriguez Llamas, idem.
- 40 Francisco Rodriguez Salamanca, idem.
- 41 José Castilla Remache, idem.
- 42 Juan Rosa Santaella, idem.
- 43 Juan de Palma y Alcántara, idem.
- 44 José Lopez Gomez, Pbro., idem.
- 45 Juan Castellano Jurado, idem.
- 46 Antonio de Llamas Goyeneche, idem.
- 47 Francisco de Paula Aguayo y Carrillo, id.
- 48 Nicolás Gomez Segovia, idem.
- 49 Nicolás Rider y Sanchez, idem.
- 50 José Rivilla y Serrano, idem.
- 51 Juan María del Viso Doñamayor, idem.
- 52 Antonio Lopez Gutierrez, idem.
- 53 Antonio Lopez del Moral y Dominguez, Rambla.
- 54 Francisco Ortiz y Doblas, Montalban.
- 55 Fernando Gomez Izquierdo, idem.
- 56 Bartolomé de Sierra y Galvez, Rambla.
- 57 Juan Julian Marquez y Crespo, Pbro., Montemayor.
- 58 Juan Didier y Sanchez, Pbro., idem.
- 59 Juan Aguayo y Carrillo, Santa Ella.
- 60 Pedro Bonilla y Osuna, Fernan-Nuñez.
- 61 Diego Secada y Puertolas, idem.
- 62 José Pineda y Pequeño, idem.
- 63 Rafael Jurado Povedano, idem.
- 64 Miguel Laguna y Baeno, idem.
- 65 Pedro Salazar Marin, idem.
- 66 Francisco Gomez Luque, idem.
- 67 Juan Jimenez Gallardo, idem.
- 68 José Ramon Garrigó y Marin, Rambla.
- 69 Cristóbal Baena y Luque, idem.
- 70 José del Rosal Lucena, idem.
- 71 Juan Gomez Roldan, Montemayor.
- 72 Andrés José Gomez y Carmona, Montalban.
- 73 Juan Nadales Lopez, Montemayor.
- 74 Miguel Escribano y Arjona, Rambla.
- 75 Lucas Cantillo y Urbano, Montalban.
- 76 Francisso de Rus Adamúz, idem.
- 77 José Santos Lopez Dominguez, idem.
- 78 José Lopez Pino, idem.
- 79 Demetrio Montilla y Muñoz, idem.
- 80 Pedro Sillero y Sillero, idem.
- 81 Francisco Moyano Cañero, Fernan-Nuñez.
- 82 Mariano Cantillo y Urbano, Montalban.
- 83 Alfonso Ruiz Cañete, idem.
- 84 Miguel Cañete Garcta, idem.
- 85 Juan Perales Ariza, Fernan-Nuñez.
- 86 Salvador de Raya Serrano, idem.
- 87 Diego Blanco Soldevilla, idem.
- 88 Bartolomé de Ariza Pavon, idem.
- 89 Andrés Crespo y Crespo, idem.
- 90 Juan Cañadas Torres, idem.
- 91 Fernando Yuste García, idem.
- 92 Juan de Luna Pozo, idem.
- 93 Bartolomé de Raya Ariza, idem.
- 94 Baltasar Sanchez y Anguiano, idem.
- 95 Pedro Crespo Laguna, idem.
- 96 Francisco Gomez Baena, idem.
- 97 José Gomez Prieto, Rambla.
- 98 Francisco de Asis Villalba y Dominguez, Montalban.
- 99 Francisco Pascual Casado y Castro, idem.
- 100 Alfonso Baquero Marin, idem.
- 101 Mannel García Romero, Fernan-Nuñez.
- 102 Pedro Ramon Leon y Montilla, Rambla.
- 103 Gabriel Montilla y Prieto, idem.
- 104 Casimiro Fernandez Torres, idem.
- 105 José Prieto y Gimenez, idem.
- 106 Antonio Muñoz Adamuz, Montalban.
- 107 Diego Lopez Estrada, Rambla.
- 108 José Moreno Muñoz, idem.
- 109 Francisco Ortega Sanchez, Fernan-Nuñez.

- 110 D. José Castilla y Alcayde, idem.
- 111 Pedro Osuna García, idem.
- 112 Juan Laguna Gomez, idem.
- 113 Miguel Gomez Baena, idem.
- 114 Antonio Prieto Santa Ella, Rambla.
- 115 Fernando Lopez Gomez, Fernan-Nuñez.

Resumen de los votos que han obtenido en el día de la fecha para la eleccion de un Diputado provincial, los candidatos siguientes:

D. Rodrigo de Paz y Estrada. . . 60
D. Miguel Escribano y Arjona. . . 55

De cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios escrutadores.

La Rambla veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—El Presidente, Gabriel Escribano.—Los Secretarios escrutadores, Luis Garcia.—Ramon Gomez.—Licenciado, Rafael Lucena.—José María de Cardenas y Aguilar.

PARTIDO JUDICIAL DE RUTE.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion para el diputado provincial en el día tercero de eleccion ó sea el de hoy 27 de Noviembre de 1866.

- 1 D. Andrés Molina Ramirez, Pbro., Rute.
- 2 Antonio de Lara y Corpas, idem.
- 3 Antonio Diaz de la Rosa, idem.
- 4 Joaquín Roldan Garcia, idem.
- 5 José Carrillo Luque, idem.
- 6 Diego Morales Garcia, idem.
- 7 José Serrano Aguilar, idem.
- 8 Fernando Garcia Saez, idem.
- 9 José de la Cruz Gutierrez, idem.
- 10 Bernabé Perez Gimenez, idem.
- 11 Juan Antonio Perez Gimenez, idem.
- 12 Antonio Campos Garcia, idem.

- 13 José María Navajas Rodriguez, idem.
- 14 José Guerrero Tirado, idem.
- 15 José María Bujalance Aguilar, idem.
- 16 Antonio José de Pineda, idem.
- 17 Antonio Martin Montijano, idem.
- 18 Manuel Padilla Almansa, idem.
- 19 Segundo Moyano Roldan, idem.

Han obtenido votos.

D. Martin Cabrera Valle. . . 19

De cuya veracidad y exactitud los infrascriptos Presidente y Secretarios escrutadores certificamos.

Rute 27 de Noviembre de 1866.—El Presidente, Manuel Padilla Almansa.—Los Secretarios escrutadores, Andrés Salvador Cruz.—José de la Cruz.—Fernando Garrido.—José Serrano Aguilar.

Núm. 2403.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de las caballerías cuyas señas se expresan al pie, las cuales fueron hurtadas del cortijo de la Sansedilla en la madrugada del 24 del mes de Noviembre último; y caso de ser habidas las remitirán á disposicion del Juzgado de Antequera, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no ofreciere las garantías necesarias.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.

—El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Señas.

Una yegua torda, entrepelada, con 4 años, bien formada.

Y otra del mismo pelo, con dos años y herrada.

Núm. 2404.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de las caballerías cuyas señas se expresan al pie, las cuales se estraviaron del sitio de las herillas, término de Villanueva del Rey el 22 de Noviembre último; y caso de ser habidas las remitirán á disposicion del Alcalde de dicha poblacion, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no ofreciere las garantías necesarias.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.

—El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Señas.

Una yegua colorada, careta, cerrada, próxima á la talla y calzada de un pie.

Una mula negra, de quince meses, rabona.

Otra idem, castaña clara, algo pañóna, y de la misma edad que la anterior.

Núm. 2405.

Vigilancia.—Los Sres. Alcaldes, empleados de vigilancia y puestos de la Guardia civil, procederán á la busca de las caballerías cuyas señas se expresan al pie, las cuales han sido robadas al Excmo. Sr. Duque de Valencia; y caso de ser habidas, las remitirán á disposicion del Juzgado de Loja, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no ofrecieren las garantías necesarias.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.

—El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Señas.

Dos yeguas, cerriles, una llamada Aguila, negra, con pelos blancos en la frente, arminada del pié izquierdo, relajada del ombligo donde tiene un bulto como un huevo, de siete cuartas de alzada, preñada.

Otra llamada parca, negra, arminada del pié izquierdo, con pelos blancos en la frente, mas de siete cuartas, tres años, las dos herradas con las iniciales D. y V. y encima de la cifra una corona ducal.

Núm. 2406.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca y captura del reo Rafael Aragon Guerrero, natural y vecino de Palenciana, ejercicio del campo, y de 24 años de edad; y caso de ser habido lo remitirán á disposicion del Juzgado de Antequera, con las seguridades convenientes.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.

—El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Núm. 2407.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de José Carrascosa, natural de la villa de Pa-

radas, y de Ramon Moreno Domingo, del Conil, cuyas señas se expresan al pie, á los cuales se sigue causa en el Juzgado de Utrera, por haberse fugado de la cárcel de la villa de las Cabezas; y caso de ser habidos los remitirán á disposicion del referido Juzgado, con las seguridades convenientes.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.

—El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Señas del Carrascosa.

Edad 30 años, estatura baja, moreno, barba poblada, ojos y pelo negros.

Idem del Moreno.

Edad 24 años, alto, moreno, barbilampiño, nariz basta, algo chato, pelo y ojos pardos.

Núm. 2432.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se comunica á este Gobierno en 8 de Noviembre del año actual, la Real orden siguiente.

«La Reina (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de Ministros y con el plausible motivo de ser hoy su cumpleaños, se ha servido conceder á los ciento ochenta y un penados existentes en el Regimiento fijo de Ceuta, cuyos nombres figuran en la relacion adjunta, indulto de los dos años de recargo que sobre los ocho de servicio les han sido impuestos en causa sobre mutilacion voluntaria para eximirse del servicio de las armas, entendiéndose, al propio tiempo, que los referidos ocho años podrán cumplirlos en cualesquiera de los cuerpos del ejército, en la forma que estime oportuna la autoridad militar correspondiente.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, traslado á V. S. con inclusion de la relacion á que se refiere

los treinta y tres sentenciados por la Audiencia de Sevilla.

Lo que se publica en este periódico oficial, encargando á los alcaldes de los pueblos hagan conocer al vecindario la lista que se expresa al pie, para conocimiento de las familias de los interesados.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.

—El Gobernador, Romualdo Mendez de San Julian.

Ministerio de Gracia y Justicia.

—Relacion de los treinta y tres penados existentes en el Regimiento fijo de Ceuta á quienes por Real orden de esta fecha y con el plausible motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M., se concede rebaja de los dos años de recargo que sobre los ocho de servicio ordinario se les impuso por delito de mutilacion voluntaria para eximirse del servicio de las armas.

Primer batallon.

- 1 Antonio Cuevas Gonzalez.
- 2 José Casado Fernandez.
- 3 Raimundo Rodriguez Montes.
- 4 Manuel Narvaez Rodriguez.
- 5 Juan Soto Roldan.
- 6 Nicolás Serrano Marin.
- 7 Francisco Gutierrez Bernal.
- 8 Manuel Sanchez Jaramillo.
- 9 Fernando Lopez Ruiz.
- 10 Juan Martin Gomez.

Segundo batallon.

- 11 Juan Alcántara campos.
- 12 José Hermosilla Moreno.
- 13 Francisco Agudo Flores.
- 14 José Frabregat Sanchez.
- 15 Manuel Garcia Enriquez.
- 16 Juan Collado Cabezas.
- 17 José Romero y Ramos.
- 18 José Alvarez Gallego.
- 19 Isidoro Hermosilla y Sanchez.
- 20 Manuel Ramos Rodriguez.
- 21 José Jimenez Arroyo.
- 22 Domingo Gonzalez Barroso.

Tercer batallon.

- 23 Carlos Domingo Expósito.

- 24 Agustin Perez Cobos.
- 25 Francisco Garcia Claro.
- 26 Manuel Dominguez Sanchez.
- 27 Manuel Fernandez España.
- 28 Acisclo Flores Ortiz.
- 29 Sebastian Tienda Vazquez.
- 30 Carlos Vocal Iglesias.
- 31 Antonio Roldan Luque.
- 32 Manuel Cervantes Romero.
- 33 Gerónimo Fernandez García.

Madrid 10 de Octubre de 1866.
--Es copia. -- El Subsecretario, Jo-
sé María Manresa. --Es copia. --El
Subsecretario, Valero y Soto.

Núm. 2436.

Seccion de Fomento. --Negociado 2.º Minas.

Por decreto fecha 9 de Octubre
último, y á tenor de lo que dispone
el art. 34 de la ley de minería vigen-
te, se ha declarado nulo el expediente
de registro denominado *Santa Bár-
bara*, sito en término de esta capital.
Y apareciendo interesado en dicho
registro don Manuel Santa María,
que no se encuentra en esta capital,
ni tiene representante en ella, he
acordado se inserte en este periódico
oficial, á fin de que llegue á noticia
del mismo.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.
--El Gobernador, Romualdo Mendez
de San Julian.

Núm. 2437.

Seccion de Fomento. --Negociado 2.º Minas.

Debiendo practicarse desde el día
28 del actual al 4 de Enero próximo,
por el personal facultativo de minas
de esta provincia, el deslinde de las
nombradas *La Favorita*, *La Com-
pañía*, *La Compañía 2.ª*, y *La Fa-
vorita 2.ª*, sitas en término de Villa-
nueva del Rey, que colindan con las
denominadas *San Homobono*, *San
Martin*, *San José* y *La Andrea*, cu-
yo dueño aparece ser don Enrique
Marquez, que no se halla en esta ca-
pital ni tiene representante en ella,
he acordado se inserte en este perió-
dico oficial, para que llegue á su co-
nocimiento, así como tambien que en
el plazo precitado se efectuará el
deslinde de *La Casualidad 2.ª*, pro-
pia del referido señor.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.
--El Gobernador, Romualdo Mendez
de San Julian.

Núm. 2438.

Por la Direccion general de Ren-
tas Estancadas y Loterias, se dijo á
este Gobierno con fecha 26 del mes
proximo pasado, lo que sigue.

«En el sorteo celebrado en este

día para adjudicar el premio de 250
escudos concedido en cada uno á las
huérfanas de militares y patriotas
muertos en campaña, ha cabido en
suerte dicho premio á doña Rufina
Martinez, hija de don Fernando, mi-
liciano nacional de Torrenueva, muer-
to en el campo del honor.»

Lo que he dispuesto se inserte en
este periódico oficial, para que llegue
á noticia de la interesada.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.
--El Gobernador, Romualdo Mendez
de San Julian.

Núm. 2439.

Debiendo terminarse en 27 del
actual el plazo de cuatro meses con-
cedido para solicitar y obtener la re-
dencion de los censos cuyos réditos
se pagan al Estado, he creído oportu-
no recordar á los censatarios las
ventajas que les resultarán si se apro-
vechan de los beneficios de la ley de
15 de Junio del corriente año, cuyos
efectos se extienden hasta la fecha
indicada anteriormente, puesto que
á la expiracion del plazo, se habrán
de enagenar dichas obligaciones en
pública licitacion.

Córdoba 3 de Diciembre de 1866.
--El Gobernador, Romualdo Mendez
de San Julian.

Núm. 2448.

Patronatos. --D. Antonio José
Chavarri, vecino de Priego, como
marido de doña Rosario García y
Madrid, ha acudido á este Protecto-
rado en solicitud de un dote del Pa-
tronato fundado en dicha villa por
D. Fernando García Guerrero; y ha-
biendo acreditado legamente corres-
ponderle, he dispuesto se haga pú-
blica su solicitud por medio de este
periódico oficial, concediendo el pla-
zo de 15 dias para la presentacion de
aquellos interesados que se creyeren
con mejor derecho.

Córdoba 4 de Diciembre 1866. --
El Gobernador, Romualdo Mendez
de San Julian.

Núm. 2449.

Patronatos. --D. Juan María de
la Barrera y Murias, como legítimo
marido de doña Manuela García y
Madrid, ha acudido á este Protecto-
rado en solicitud de un dote del Pa-
tronato fundado en Priego por Fer-
nando García Guerrero; y habiendo
acreditado legalmente corresponder-
le, he dispuesto se haga pública su
solicitud por medio de este periódico
oficial, concediendo el plazo de 15
dias para la presentacion de aquellos
interesados que se creyeren con mejor
derecho.

Córdoba 4 de Diciembre de 1866.

--El Gobernador, Romualdo Mendez
de San Julian.

JUZGADOS.

Núm. 2370.

Juzgado de primera instancia de Lucena.

D. Juan José de Leon y Romero,
Abogado de los Tribunales de la Na-
cion, Juez de paz é interino de pri-
mera instancia de esta ciudad de Lu-
cena y su partido, etc.

Hago saber: como en este mi juz-
gado y por la escribania del infras-
cripto, se ha instruido expediente á
solicitud de D. José Ortiz Repiso y
Jurado, elector y vecino de esta ciu-
dad, sobre que se declaren con de-
recho a ser inscritos en el censo elec-
toral á Francisco Delgado Flores, Juan
Mateo Jimenez Reina, Julian Jime-
nez Cordon, José Gallardo Plasencia
y José María Prieto y Jimenez, que
la tienen en la poblacion de Encinas
Reales, de este partido; en el cual
he mandado convocar por medio del
presente y término de veinte dias,
contados desde la insercion de este
anuncio en el *Boletin oficial* de esta
provincia, á las personas que se con-
sideren con derecho á hacer oposi-
cion á dicha pretension, para que lo
verifiquen, pues que discurrido dicho

plazo sin haberlo realizado, conti-
nuará el negocio la tramitacion pre-
venida.

Dado en la ciudad de Lucena á
veinte y ocho de noviembre de mil
ochocientos sesenta y seis. --Juan Jo-
sé de Leon. --Por mandado de dicho
señor, Pedro de Blancas Molero.

Núm. 2371.

Juzgado de primera instancia de Castro del Rio.

D. Manuel Adriaensens y Le-Roux,
Abogado de los Tribunales Naciona-
les y Juez de primera instancia de
esta villa de Castro del Rio y su
partido.

Por el presente, cito, llamo y
emplazo á Juan José Lopez y García,
de estado soltero, de veinte y un
años de edad, de ejercicio lañador,
natural de Ferreira, provincia de Gra-
nada, contra quien ha recaído ejecu-
toria por la Audiencia de este terri-
torio, condenándolo en cinco meses
de arresto mayor en causa por lesio-
nes á su hermana Rosa Lopez y Gar-
cia, para que inmediatamente se pre-
sente en este juzgado á cumplir di-
cha condena, bajo apercibimiento de
que no verificándolo, se procederá
contra el mismo á lo que haya lugar.

Dado en Castro del Rio á veinte
y cuatro de Noviembre de mil ocho-
cientos sesenta y seis. --Manuel
Adriaensens. --El actuario, Manuel
Barranco y Sotomayor.

Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

RECTIFICACIONES.

En el *Boletin oficial* del martes 13 de Noviembre último, núm. 116, al
anunciar la subasta de fincas para el día 14 de Diciembre se dice que correspon-
de al Juzgado del distrito de la izquierda, y debe entenderse que es el de
la derecha.

En el del martes 20 del mismo, núm. 122, en la subasta para el
día 21 de Diciembre, la finca rústica núm. 1751 del inventario y 863 de
permutacion, nombrada el Retamar, término de Torrecampo, se capitaliza por
la renta de 1 escudo 800 milésimas, en 683 escudos y 438 milésimas, debien-
do entenderse que dicha capitalizacion solo asciende á 40 escudos y 500 mi-
lésimas, tipo para la subasta.

En el núm. 125 del Viérnes 23 de Noviembre, en la subasta para el 28
del corriente, la finca rústica de menor cuantía núm. 1466 del inventario de
Beneficencia, se ha capitalizado por la renta de 20 escudos 300 milésimas en
450 escudos, debiendo entenderse, que son 456 escudos 750 milésimas, tipo
para la subasta.

En el núm. 126 del Sábado 24 del mismo mes, en la subasta para el 29
del corriente, la finca rústica de menor cuantía, núm. 1484 del inventario de
Beneficencia, se capitaliza por la renta de 19 escudos 500 milésimas en
368 escudos 750 milésimas, debiendo entenderse, que son 438 escudos 750
milésimas, las que corresponden á la venta espresada.

Lo que se anuncia al público para general inteligencia.

Córdoba 4 de Diciembre de 1866. --El Comisionado principal de Ventas de
Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Imprenta de R. Rojo y Comp.ª,
Arco-Real, 49.